
	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

**ESTUDIO PREVIO  
PROCESO 003\_2026**

**ARTICULO 33 DEL ACUERDO 01 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025**  
**MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**DE PUERTO TRIUNFO**

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<i>CONTRATACIÓN DIRECTA</i>
<b>OBJETO</b>	<i>REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNA SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA</i>
<b>PLAZO</b>	<i>UN (01) MES</i>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<i>CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS (\$47.192.071,00) M/CTE</i>
<b>FECHA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS</b>	<i>19 DE ENERO DE 2026</i>

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	4
a. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.....	6
b. LOCALIZACION.....	7
2. ANÁLISIS DEL SECTOR .....	8
a. Aspectos económicos.....	8
b. Estudio de la oferta.....	9
3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACION DEL CONTRATO.....	12
4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR.....	12
3.1 PRESUPUESTO .....	12
3.2 DEDUCCIONES.....	12
3.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	13
3.4 FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:.....	14
3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	15
4 ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	15
5 OBLIGACIONES .....	15
GENERALES DEL CONTRATISTA.....	15
ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA .....	16
DE LA ENTIDAD CONTRATANTE .....	17
a. DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.....	18
6 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	20
7 TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO CONTRACTUAL .....	22
8 GARANTÍAS.....	32
9 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.....	33
DE CARÁCTER LEGAL .....	33
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO .....	33

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

DE CARÁCTER FINANCIERO..... 33

DE CARÁCTER TÉCNICO ..... 34

10 INDICACIÓN DE SÍ LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. .... 35

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que a través de la suscripción de Contrato Interadministrativo de administración delegada No. 379 de 2025 entre el Municipio de Puerto Triunfo y la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO. NIT 902.008.715-6**, el cual tiene como objeto: “ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNA SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA”, y como resultado se pretende intervenir 5 km de cauce del rio claro Cocorná Sur. Desde la Hacienda El Cerro, hasta la desembocadura al rio Magdalena Hacienda La Aurora a. Para tal fin, se desarrollarán trabajos de limpieza y destronque de un tramo de cauce del Rio claro Cocorná Sur el cual desemboca al Rio Magdalena.

Que dentro del objeto social de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO**, esta administrar, gerenciar integralmente, ejecutar, estructurar, gestionar, formular, vigilar, controlar y evaluar proyectos de inversión de cualquier índole (sociales, ambientales, tecnológicos, de infraestructura pública, de salud, logísticos y cualquier actividad comercial lícita en el país y fuera de él) financiados con recursos públicos y/o privados de acuerdo con los instrumentos de planificación de las entidades públicas y privadas.


Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

*ARTICULO 2. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”*

*ARTICULO 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*

Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.


La Constitución Política establece en su artículo 67 un mandato y un deber para todas las autoridades, en el sentido de que la educación formará al ciudadano para la protección del ambiente; mandato que es desarrollado por diferentes normas, como la Ley General de Educación o la Ley 115 de 1994 que contempla la educación ambiental.

El constante desarrollo de nuevas alternativas de producción y el acelerado ritmo del hombre por alcanzar grandes logros para su bienestar, ha repercutido de manera negativa en los recursos naturales y en el medio en el que habitamos. Hoy día los problemas ambientales, han generado la degradación de los recursos naturales, por ello es preciso considerar estas relaciones al proyectar y desarrollar en su totalidad las actividades humanas, con el fin de conservar el medio ambiente y hacer un uso adecuado y sostenible de los recursos.

El Municipio de Puerto Triunfo se caracteriza por su riqueza hídrica y su ubicación en pleno corazón del Magdalena medio Antioqueño, siendo sus ríos principales límites Departamentales y Municipales como lo es El Río Magdalena que divide el Departamento de Antioquia con los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander, al igual que el Río claro sur que es un límite natural con el Departamento de Caldas y la Cuenca baja del Río Claro Cocomá sur que separa al Municipio con Los Municipios de Puerto Nare y San Luis. Debido a los fuertes procesos de deforestación y la falta de cultura ciudadana, estos Ríos atraviesan todo tipo de problemáticas ambientales como sedimentación, acumulación de residuos vegetales que obstruyen el cauce y limitan las actividades que continuamente realizan las poblaciones ribereñas ya que estas tres importantes cuencas, proveen diferentes alternativas económicas a los pobladores como la pesca, la extracción de arenas y gravillas, ecoturismo y transporte fluvial de pasajeros en sitios específicos como el cruce a Puerto Boyacá desde el Corregimiento de Puerto Perales.

De esta manera avanzamos en el cumplimiento de metas aprobado en nuestro plan de desarrollo 2024-2027 DICIENDO Y HACIENDO, además de atender necesidades insatisfechas de las comunidades en cuento a vías, propiciando de manera directa mejores condiciones de vida, entornos y entre otros beneficios, incentivando la inversión y cambios de dinámica económica que incrementen las posibilidades de desarrollo Local.

Sumado a lo anterior, se requiere efectuar el desarrollo y ejecución del proyecto en términos de idoneidad, celeridad y eficacia, por lo que usan herramientas que oferta el ordenamiento jurídico colombiano, se ve la pertinencia para adelantar el acto contractual a través de un contrato interadministrativo de administración delegada o gerencia de proyecto con la Empresa De Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo - EDT TRIUNFO, cuyo objeto social enmarca "...administrar, gerenciar integralmente, ejecutar, estructurar, gestionar, formular, vigilar, controlar y evaluar proyectos de inversión de cualquier índole (sociales, ambientales, tecnológicos, de infraestructura pública, de salud, logísticos y cualquier actividad comercial lícita en el país y fuera de él) financiados con recursos públicos y/o privados de acuerdo con los instrumentos de planificación de las

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

entidades públicas y privadas...” y sea la administradora de los recursos para que se lleve a cabo el producto final que es la “LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNA SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA”, por su puesto, velando por el cumplimiento de los fines del estado.

Que el presente proceso se encuentra previsto para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se encuentra debidamente registrado en el banco de inversión municipal.

a. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR


REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNA SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.

Se ajustará a los bienes, obras y servicios de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Para la correspondiente codificación podrán utilizar el aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el siguiente Link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Ingeniería civil y arquitectura

El objeto contractual pretende mediante su ejecución del proyecto REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNA SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA, que consiste en seleccionar bajo su régimen de contratación al contratista ejecutor y llevara a cabo el seguimiento administrativo para llevar a buen término del proyecto, que pretende a través de la ejecución de las actividades de limpieza y destronque de un tramo de cauce del Rio claro Cocorná Sur el cual desemboca al Rio Magdalena.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

b. ALCANCE

La ejecución de LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNA SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORA LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA y como resultado sea la limpieza y destronque de un tramo de cauce del Rio claro Cocorná Sur el cual desemboca al Rio Magdalena, que permitirá seguir brindando condiciones seguras para la navegabilidad, debido a que esta subcuenca es fundamental para la economía del Corregimiento Estación Cocorná y provee la comunidad del recurso pesquero, lo cual contribuye a la generación de empleo digno, además de actividades ecoturísticas que continuamente ofrece la subcuenca gracias a su navegabilidad y conexión con el rio magdalena, Son sitios que son fundamentales como ecosistemas estratégicos que además contribuyen al equilibrio natural y por lo tanto se hace necesario complementar con recorridos brindando catedra ambiental en temas de veda y la pesca responsable y así contribuir a su conservación de un ecosistemas que se ha convertido en un referente ecoturístico de la Subcuenca rio Claro Cocorná Sur.

Mediante la ejecución de este proyecto se pretende intervenir 5 km de cauce del rio claro Cocorná Sur. Desde la Hacienda El Cerro, hasta la desembocadura al rio Magdalena Hacienda La Aurora


c. LOCALIZACION

Puerto Triunfo es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Magdalena Medio en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Puerto Nare, por el este con el departamento de Boyacá, por el sur con el municipio de Sonsón y por el oeste con los municipios de San Francisco y San Luis. Dista 180 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia, y posee una extensión de 361 kilómetros cuadrados.

Puerto Triunfo fue fundado en el año de 1944, siendo primeramente conocido como “El paraje del Triunfo” jurisdicción del Municipio de San Luis, posteriormente con la unión de otros territorios se crearía el corregimiento de Rebozo hasta que con la Ordenanza No. 24 de noviembre 1.977 fecha en la cual, Puerto Triunfo recibió su categoría como municipio.

El municipio de Puerto Triunfo hace parte del Magdalena Medio Antioqueño y se localiza sobre la margen izquierda del Río Magdalena y en límites con el Departamento de Boyacá.

Está conformado por unidades diferenciales que son: planicie calidad del Magdalena y la vertiente cálida humedad hacia el mismo río.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

MUNICIPIO	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Puerto Triunfo	5.623 habitantes	Corregimiento Estación Cocorná

#### ESQUEMA GRAFICO



6° 2'2.35"N- 74°36'22.60"O Hacia el Cerro  
6° 2'35.87"N- 74°34'44.90"O Desembocadura Rio Magdalena

## 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector referente al sector fue realizado por el Municipio de Puerto Triunfo para la suscripción del contrato interadministrativo marco.


### a. Aspectos económicos

La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

**SECTOR PRIMARIO:** el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque).

**SECTOR SECUNDARIO:** el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

**SECTOR TERCIARIO:** también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:


- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.

b. Estudio de la oferta


Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.

En Puerto Triunfo, existen numerosas empresas que prestan los servicios citados. A continuación, se listan algunas de las empresas más destacadas:


- INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S
- CALES DE COLOMBIA S.A
- COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P
- COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO SAN LUIS
- TRANSPORTES JOALCO S.A
- REDITOS EMPRESARIALES S.A
- PROCESADORA DE CALES PROCECAL S.A.S.
- DISEÑOS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.AS
- RH GROUP S.A.S
- SUSERCON S.A.S
- EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S
- TRANSLAMOS LOGISTICA Y DISTRIBUCIONES SAS
- ALTERNATIVA LOGISTICA S.A.S
- STARK ENERGY S.A.S.
- MICROMINERALES S.A.S
- INDEPENDENCE DRILLING S.A

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

- WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED
- PERI SAS
- FORTOX S.A
- COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P
- CONIDEA S.A.S.
- EMPRESA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES S.A.S
- MERCADERIA SAS
- SUMMUM PROJECTS SAS
- ARBESA SAS
- GENERAL FIRE CONTROL S.A
- SERVIAMBIENTAL S.A.E.S.P
- J&F SERVICONSTRUCCIONES S.A.S.
- INGERSOLL - RAND COLOMBIA S A S
- MERCADERIA SAS
- AUTOTANQUES DE COLOMBIA SAS
- SOLUCIONES SERVICIOS Y TRANSPORTES SAS
- ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS
- INVERSIONES EL EXITAZO LENCERÍA Y MUEBLERIA A DOMICILIO
- CALES TRITURADOS Y DERIVADOS CALCAREOS DE ANTIOQUIA SAS
- SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBAIA SAS
- VENELIN COLOMBIA SAS
- INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA
- WOOD ENGINEERING & CONSULTANCY COLOMBIA SAS
- ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS
- TECA TRANSPORTES S.A.
- CEMENTOS ARGOS S.A.
- CONSORCIO CORREDORES FERREOS 2019
- DEPOSITO EL DORADO
- BOOM LOGISTICS COLOMBIA SAS
- PROVEEDORA Y CARNICERÍA LA PIRAGUA
- INVERSIONES M.G
- MAGFAIR HOTEL
- MARCANDO EL PASO
- ELMER FREDY OCAMPO AGUIRRE
- COL PETROLEUM SERVICEWS SAS
- CONCRESCOL SA
- TRANSPORTES ESPECIALES MACO TOURS SAS
- SOLUTRANS

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

- DESPACHADORA INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS
- BVQI COLOMBIA LTDA
- CALIDRA COLOMBIA SAS
- CONSTRUCTORA SALAZAR E HIJOS S.A.S
- GRUPO TROCAKR SAS
- OPLCARGA
- DUFLO SERVICIOS
- ALMACEN SUPER
- IL TERNO SAS
- PISC&S INGENIEROS SAS
- STORK LATAM S.L. SUCURSAL COLOMBIA
- MECANICOS ASOCIADOS SAS
- COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA SA
- ALTERNATIVA LOGISTICA SAS
- HUGHES DE COLOMBIA SAS
- A.A.S. S.A E.S.P
- CONSTRUCTORA SALAZAR E HIJOS S.A.S
- TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A
- SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
- WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST SAS
- INTERNEXA S.A
- RIO CAL S.A.S
- EDISON ALONSO GIRALDO DUQUE
- CHAMPIONX DE COLOMBIA LTDA
- SOCIEDAD Y TRANSPORTADORA DE COLOMBIA S.A
- TRIENERGY INC SAS
- CALCAREOS Y ENMIENDAS S.A.S
- ESTACION DE SERVICIOS E INVERSIONES NAPOLES SAS
- CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS
- SOLUCIONES INTEGRALES E&M SAS
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA
- RH GROUP SAS
- PROCTEK
- PROCESAMIENTOS PRODECAL SAS
- COLOMBIA TOOLS & BITS SAS
- CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

### 3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACION DEL CONTRATO

Conforme al artículo 30 del Título III Capítulo III - del acuerdo No.003 del 29 de septiembre de 2025 *Por el cual se adopta el reglamento y las disposiciones generales para la celebración de los contratos de la “EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO”.*

“...ARTÍCULO 30. MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Empresa de Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo - EDT TRIUNFO, se desarrollará de conformidad a las modalidades de: (i) Invitación pública; (ii) Invitación privada; y (iii) Contratación directa.

1. INVITACIÓN PÚBLICA. La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:
  - a. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. INVITACIÓN PRIVADA. La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:
  - a. Cuando el valor del contrato sea igual o superior a seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
  - b. Cuando por causales objetivas no atribuibles a la Empresa de Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo - EDT TRIUNFO haya sido declarado desierto el proceso de Invitación Pública, siempre y cuando se inicie el proceso dentro de los dos (02) meses siguientes a la declaratoria de desierto.
3. CONTRATACIÓN DIRECTA. La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:

**En razón a la cuantía:**

- a. **Cuando el valor del negocio jurídico sea inferior a seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes. ...”.**


### 4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

#### 3.1 PRESUPUESTO

El valor es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS (\$47.192.071,00) M/CTE**, incluido IVA, demás erogaciones, los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

#### 3.2 DEDUCCIONES

En los presupuestos estimados se incluyen todos los demás costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, tales como impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, estampillas, tanto del orden nacional, departamental y municipal, honorarios o salarios del personal, gastos de legalización, equipos, herramientas, materiales, etc., y demás en que incurra el contratista para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo.

Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos:

DEDUCCIONES MUNICIPALES	PORCENTAJE
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro deporte	2.5%
Estampilla Pro cultura	2%
ICA	1%
Justicia de familia	2%


\*Nota: Los impuestos antes descritos no exoneran al administrador delegado de realizar las consultas y aplicaciones de todos los demás impuestos nacionales y municipales aplicables a los contratos resultantes.

### 3.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se atenderá el pago del valor de la Orden de Pago, con cargo a los siguientes. **CDP y Rubros Presupuestales:**

CDP	PROGRAMA	ART	DENOMINACIÓN	C.COSTOS	F. FINANCIACIÓN	VALOR
004	2.3.2.02.02	.005320304706	CV 379-2025 Recuperación capacidad hidraulica cauce Rio Claro - Cocorná sur	01	102 Recursos en Administración	47,192,071.00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 004 suscrito por la Gerencia de la EDT TRIUNFO el lunes 19 de enero de 2026.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro.: 004

Fecha de Expedición: Lunes 19 de Enero de 2026

Autorizado por: GERENCIA

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de \$ 47,192,071.00

(CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS ML. )

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
2.3.2.02.02	.005320304706	CV 379-2025 Recuperación capacidad hidraulica cauce Rio Claro - Cocorná sur	01	102 Recursos en Administración	47,192,071.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

Por concepto de: REALIZAR LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CAUCE DEL RIO CLARO COCORNA SUR, EN SU ULTIMO TRAMO QUE DESEMBOCA EN EL RIO MAGDALENA, MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DE PALIZADAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA NEGAVILIDAD DE LA COMUNIDAD RIBEREÑA DEL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNÁ, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

Christian Salazar  
FIRMA RESPONSABLE


### 3.4 FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

La EDT TRIUNFO desembolsará los recursos de la siguiente manera:

La EDT TRIUNFO desembolsará los recursos de la siguiente manera: **Un cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos en calidad de pago anticipado.** La EDT TRIUNFO en busca de garantizar el adecuado manejo de los recursos, exigirá al operador material del proyecto, de conformidad con los lineamientos del decreto 1082 de 2015, en el caso de pactarse anticipos, la expedición de una garantía de cumplimiento con el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo con la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del contrato y su inversión estará acorde con el plan de manejo entregado por el contratista.

Para su desembolso, la EMPRESA CONTRATISTA EJECUTOR deberá presentar un plan de inversión para los recursos a invertir, y deberán constituir la garantía de cumplimiento a favor del MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO y de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO.

Ahora bien, el desembolso de los recursos restantes equivalentes al 40% será según avance de actividades recibidas a satisfacción una vez acreditada la ejecución del 50% de avance físico y financiero del servicio contratado.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

En todo caso, la última acta de desembolso equivalente al diez (10%) del proyecto se cancelará una vez el contratista presente, adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión designada por el Municipio, todo lo relacionado con la ejecución financiera (Cantidades, valores unitarios) de los contratos que se deriven de la administración, y la siguiente información:

1. El recibo a satisfacción por parte del interventor y/o los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista.
2. Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte.
3. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.
4. Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.
5. Otros documentos relacionados en los presentes estudios previos.

### 3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato de obra es de UN (01) MES para la ejecución del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa expedición de la garantía Única y del Registro Presupuestal de Compromiso.

El plazo fijado podrá suspenderse o ampliarse de común acuerdo entre las partes por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se suscribirá la correspondiente modificación, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la Ley y trámites internos de aprobación al interior de cada una de las entidades que suscriben el contrato.


## 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas serán las indicadas en la columna observaciones de la descripción de ítems y rubros que componen el cuadro del valor estimados del contrato, las cuales están directamente relacionadas con la columna descripción de la actividad.

## 5 OBLIGACIONES

### GENERALES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
- b. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- c. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- d. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.


	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

- e. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso-.
- f. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Municipio, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- g. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

#### ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato, en cuanto a las labores de limpieza y destronque de material vegetal en los tramos de los ríos mencionados.
- b. Realizar una jornada de educación ambiental con 30 pescadores como mínimo y contar con la persona idónea que brinde la capacitación en temas alusivos al sector pesquero y brindar un refrigerio a los participantes y los respectivos registros de asistencia y registro fotográfico de la actividad
- c. Llevar a cabo los recorridos en los sitios determinados, de acuerdo a lo indicado, involucrando las lanchas y los pescadores de cada sector de la cuenca que se esté atendiendo, cumpliendo a cabalidad el objeto de cada recorrido y suministrando la logística que contempla la actividad.
- d. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
- e. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
- f. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
- g. Contar con disponibilidad inmediata a la hora de firmar el contrato y cumplir con la ejecución de las actividades encaminadas al buen desarrollo del objeto contractual.
- h. El proponente deberá presentar a favor del Municipio póliza de seriedad de la oferta.
- i. El contratista deberá presentar a favor del Municipio póliza de cumplimiento una vez perfeccionado el contrato como requisito de ejecución del mismo.
- j. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.
- k. Deberá realizar entrega de los siguientes informes:

**Informe técnico:** Cuando la interventoría o supervisión lo requiera o según la periodicidad y los estándares establecidos, el contratista presentará informes técnicos, de calidad y de pruebas de materiales procedimientos, para mantener actualizada la información sobre el desarrollo de los trabajos.


	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

**Informe final:** El contratista entregará a la interventoría, al terminar los trabajos, un informe final cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente:

- Aspectos contractuales relevantes.
- Breve descripción de los trabajos.
- Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
- Balance económico del contrato (costos, sobrecostos si los hay, ajustes de pago reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan).
- Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
- Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.
- Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
- Resultados de los ensayos de laboratorio (si aplica).
- Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
- Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo.
- Reporte de excedentes financieros generados, si se presentaron.
- Adjuntar la liquidación de la cuenta de manejo exclusivo del anticipo (si aplica), con todos sus soportes y cruce de saldos.
- Relación de la paz y salvo, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas y relación con las obligaciones del contratista.
- Indicar los plazos y montos asegurados de las garantías, según sea el caso.
- Deberá hacer la entrega de la infraestructura mediante actas a la comunidad y al municipio, con una breve descripción de cada área, deberá entregar el manual de mantenimiento de la infraestructura, deberá hacer la entrega de los planos Finales de todos los documentos de la ingeniería de detalle en medio magnético editables e impresos firmados en original tres (03) paquetes.

#### DE LA ENTIDAD CONTRATANTE


- a. Entregar al contratista toda la información necesaria para realizar el objeto del contrato.
- b. Efectuar la supervisión verificación y control de las actividades y obligaciones descritas en la minuta del contrato.
- c. Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
- d. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- e. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
- f. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024


a. DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Para la suscripción del contrato resultante deberá anexar los siguientes documentos: Persona Natural o Jurídica.

DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
<b>JURÍDICOS</b>	1	Carta de presentación de la Oferta. (Formato 01)	X		
	2	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
	3	Copia de la Cédula del Representante Legal y/o Persona Natural	X		
	4	Hoja de vida de la Función Pública del RL y PJ o PN. Se debe usar el Formato establecido en el SIGEP II	X		
	5	Copia de la Cédula de quien respalda la propuesta (Cuando Aplique). Copia legible.			X
	6	Tarjeta Profesional del Proponente o de quien respalda la propuesta. Copia legible.			X
	7	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Documento expedido por la respectiva entidad que regula el ejercicio de la profesión con una vigencia no superior a 03 meses de la fecha de entrega de la propuesta.			X
<b>LEGALES</b>	8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	9	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	10	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	11	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	12	Certificación De Pagos De Seguridad Social y Aportes Legales  Personas Jurídicas: El Proponente persona jurídica debe presentar el (Formato 02) Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional	X		

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024


	<p>de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales.</p> <p>Personas Naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p> <p>Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores párrafos</p>			
13	Certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad a la Ley 2097 del 2021, que el proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o miembros del proponente plural	X		
14	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales de conformidad a la Ley 1918 de 2018, que el proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o miembros del proponente plural	X		
15	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		
16	Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil	X		
17	Formulario Compromiso Anticorrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos que incurrirán en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dadas ni sobornos a ningún funcionario público	X		
<b>FINA NCI</b>	18 Certificación bancaria. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

	19	<p>Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta.</p> <p>Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.</p>	X		
	20	Propuesta económica	X		
TÉCNICO	21	<p>Cumplimiento de la Experiencia requerida. (Formato 05) Para tal efecto el proponente diligenciará el formato del complemento de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.</p> <p>c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".</p> <p>d) No se aceptan auto certificaciones.</p> <p>El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia cuyo objeto haya sido la construcción, mejoramiento o mantenimiento de obras de infraestructura para lo cual debe anexar certificación(s) y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación con entidades públicas o privadas y/o factura (s), La información que acredita deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Objeto del contrato</li> <li>✓ Valor</li> <li>✓ Plazo de ejecución</li> <li>✓ Dirección</li> <li>✓ Correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública</li> <li>✓ Fecha de expedición</li> <li>✓ Constancia de cumplimiento a satisfacción</li> </ul> <p>Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.</p>	X		


## 6 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cuanto al estimativo del valor del presupuesto oficial, el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, en el marco del contrato interadministrativo 379 de 2025, establece el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto inscrito en el banco de proyectos de inversión municipal

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

RIO CLARO COCORNA SUR ESTACION COCORNA					
JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Jornadas en lancha con motor fuera de borda a todo costo sobre el Rio Claro Cocorná sur, desde la desembocadura de la microcuenca el Oro hasta la desembocadura del río Magdalena (educando y sensibilizando los pescadores en el correcto manejo de residuos sólidos y el control de veda de bagre rayado)	Viaje/canoa a todo costo	5	\$ 500.000,00	\$ 2.500.000,00	La canoa incluye el motorista, combustible y aceite para motor.
	Almuerzo	25	\$ 20.000,00	\$ 500.000,00	Suministro de 5 almuerzos por 5 días que se realizaron los recorridos
	Refrigerio	25	\$ 10.000,00	\$ 250.000,00	Suministro de 5 refrigerios por 5 días que se realizaron los recorridos
	Jornal/bonificación	25	\$ 80.000,00	\$ 2.000.000,00	Se tendrá prioridad con los pescadores
<b>SUBTOTAL JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN</b>				<b>\$ 5.250.000,00</b>	
Labores de destronque y limpieza de palizadas, sobre el cauce del Río Claro Cocorná Sur	Jornal	190	\$ 80.000,00	\$ 15.200.000,00	
	Operario día	25	\$ 200.000,00	\$ 5.000.000,00	Motosierrista a todo costo
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA</b>				<b>\$ 20.200.000,00</b>	
<b>ADMINISTRACION 25%</b>				<b>\$ 5.050.000,00</b>	
<b>TOTAL, MANO DE OBRA NO CALIFICADA</b>				<b>\$ 25.250.000,00</b>	
Herramienta menor	Global	1	\$ 1.092.071,00	\$ 1.092.071,00	
Contratación de transporte fluvial para el transporte de personal en el Rio claro Cocorná sur	Viaje	26	\$ 600.000,00	\$ 15.600.000,00	
<b>SUBTOTAL TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS</b>				<b>\$ 16.692.071,00</b>	
<b>TOTAL, ACTIVIDADES</b>				<b>\$ 47.192.071,00</b>	

El valor es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS (\$47.192.071,00) M/CTE**, incluido IVA, demás erogaciones, los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

El contratista se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la obra.

Cabe resaltar que el ejecutor se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la obra.

El contrato se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

## 7 TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO CONTRACTUAL

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se cumple el tratamiento	como se realiza el monitoreo	Monitoreo y Revisión	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Planeación	<b>Operacional</b>	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad	Aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo del contrato.	posible	Catastrófico	8	Riesgo Extremo	a la entidad	ejecutar el proceso de planeación con personal idóneo que garantice una correcta proyección y objetividad que dé como resultado la real solución a la necesidad	posible	Menor	5	Riesgo Medio	Total	Secretario de despacho	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad.	al momento de la adjudicación del contrato	verificando el correcto desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la misma hasta la proyección de la solución	En las etapas concernientes a la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la entidad para con la parte contratista.	

5	4	3	2
General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Selección	Planeación	Planeación
<b>Operacionales</b>	<b>Operacional</b>	<b>Operacional</b>	<b>Financieros</b>
No suscripción del contrato	Declaración de Procesos desiertos	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	Mal estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos
Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso	problemas y retrasos en los tiempos de ejecución de obras - imposibilidad de satisfacer de ejecución de los procesos que buscan satisfacer las necesidades	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	problemas presentes en la etapa de presentación de propuestas, por incapacidad de contratación de contratistas por precios fuera del mercado y/o problemas de desequilibrio económico en la ejecución por la incorrecta proyección de costos.
Probable	Probable	posible	posible
Moderado	Moderado	Catastrófico	Mayor
7	7	8	7
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Contratista	a la entidad	Entidad/Contratista	Entidad/Contratista
Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.	manejar tiempos adecuados para la presentación de propuestas, de igual forma que tiempos de publicación en páginas-proyección de requerimientos para con la	Ejecución de los procesos bajo la continua asesoría jurídica, donde cada paquete técnico vaya de la mano con un estudio preciso y acorde con los	Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del contrato, enfocados al manejo financiero y movimientos del mercado.
Posible	posible	improbable	posible
Menor	Moderado	Moderado	Menor
5	6	5	5
Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio
No	Podría	Podría	Total
El supervisor	Secretario de despacho	Secretario de despacho	Secretario de despacho
Desde la ejecución de los pliegos definitivos	desde la proyección de los tiempos para la presentación de las propuestas	desde que se inicia la etapa de planeación-estudios previos.	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la
Al momento de la firma del contrato de las partes	hasta la etapa de presentación de propuestas	al momento de la publicación del contrato.	al momento de la adjudicación del contrato
Mediante Revisión documental y/o garantías	Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad y/o tipo de obra.	durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o normas para la contratación	comparativa de precios de materiales mano de obra e ítems con precios del mercado
En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	continua- durante la elaboración del proceso precontractual	Durante la ejecución del presupuesto.

6		7		8	
General	General	General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Regulatorios		Operacionales		Operacional	
Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual		No firmar el Acta de Inicio		Demora en el inicio de las actividades	
Imposibilidad de inicio de las obras-retraso en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio.		Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato		Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.	
Probable		Probable		Probable	
Moderado		Mayor		Moderado	
7		8		7	
Riesgo Alto		Riesgo Extremo		Riesgo Alto	
Al contratista		Contratista		Al contratista	
implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato		No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.		Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	
posible		Improbable		Probable	
Insignificante		Insignificante		Moderado	
4		3		7	
Riesgo bajo		Riesgo bajo		Riesgo Alto	
No		No		Podría	
El supervisor		El supervisor		El supervisor	
una vez se adjudique y firme el contrato		Desde que inicia la ejecución del contrato		Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	
una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de		Una vez se firma el acta de inicio		una vez iniciadas las actividades	
Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.		estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio		Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.	
Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.		en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control ( legalización del contrato/garantías - acta de inicio)		Continua	

	ESTUDIO PREVIO		Código:
			Versión: 00
			Fecha: 20.11.2024

11	10	9
General	Específico	Específico
Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Planeación
<b>Operacionales</b>	<b>Económicos</b>	<b>Sociales o políticos</b>
Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el personal de obra y requerimientos de ley para la prestación de sus servicios.	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución de la obra por parte del contratista	Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales; tales como paros de diversas índoles, cierre de vías, problemas de movilidad de materiales y/o insumos por causas externas etc.
problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc., frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legales de contratación frente a entes de control, ley y normatividad vigente frente a la contratación	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria, problemas en la adquisición de materias primas y/o insumos	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de obra y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de garantías exigidas.
Probable	Probable	Posible
Mayor	Moderado	Mayor
8	6	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Al contratista
Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las leyes frente respecto a los sistemas de seguridad social, al momento de inicio de las obras.	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan establecer el grado de liquidez y/o estado financiero y así evitar problemas en cuanto a compromisos	Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.
posible	Raro	Probable
Insignificante	Menor	Mayor
4	3	8
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Extremo
no	total	Total
El supervisor	El contratista	El supervisor
desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la entidad contratante	Durante la ejecución del contrato.
hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	hasta la finalización de las obras y o terminación de las actividades	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato
mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.	Solo en la ocurrencia del evento
continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista	En la ocurrencia del evento

14	13	12
General	General	General
Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
<b>Económicos</b>	<b>Operacionales</b>	<b>Operacionales</b>
Demora o no pago de los compromisos adquiridos por la entidad contratante	Mala ejecución de la obra	Daños a Terceros
problemas de liquidez para el contratista y desarrollo de las obras, problemas con los tiempos de ejecución proyectados, problemas para la entidad frente a la ley de contratación	Problemas técnicos, económicos y operativos durante el desarrollo y ejecución de la obra, ejecución de inadecuados procesos constructivos, mala administración de los recursos, y falta de garantías para la entidad contratante respecto a calidad del bien o servicio entregado	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso- ejecución de pólizas de responsabilidad civil extra contractual-afectación de la imagen de la entidad por la ocurrencia de este tipo de eventos.
Posible	Probable	Probable
Menor	Mayor	Catastrófico
5	8	9
Riesgo Medio	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Contratante	Al contratista	Al contratista
Control de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, verificación de actas, acumulados, amortización y anticipos, para tener una proyección económica real de los compromisos.	uso de mano de obra calificada, continua presencia de un profesional residente durante la ejecución de los procesos constructivos, manejo de estándares mínimos de calidad por parte del profesional residente	Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se refiere a temas seguridad industrial, señalización, protección al peatón y al patrimonio de particulares.
Raro	Posible	Posible
Menor	Menor	Menor
3	5	5
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio
total	total	Podría
El supervisor	El Contratista	El Contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Hasta la terminación del contrato	al finalizar la ejecución de las obras	hasta la terminación de las obras
mediante la revisión de disponibilidades presupuestales y revisión de registros presupuestales: revisión de actas parciales frente a valores contratados	Se debe realizar de manera constante, identificando los ítems que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta ejecución.	Revisión periódica
Depende de los tiempos de ejecución y el monto del contrato en ejecución.	A diario	A diario


17	16	15
General	General	General
Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
<b>operacionales</b>	<b>Regulatorios</b>	<b>Operacionales</b>
Cambio de normatividad durante la ejecución del proyecto	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad industrial.	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.
Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.	Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por pérdida de vigencia.
Posible	Probable	Probable
Moderado	Mayor	Moderado
6	8	7
Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Al contratista
Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	implementación de sistemas de seguridad industrial	Revisión periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de obra.
Raro	posible	posible
Menor	Moderado	Menor
3	6	5
Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Medio
Podría	podría	No
El Contratista	El Contratista	El Contratista
Al momento de la aparición del cambio de normatividad.	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Una vez realizados los ajustes según los nuevos requerimientos.	Hasta la terminación del contrato	Al finalizar las obras en ejecución.
al momento de la aparición de la nueva normatividad	Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad respecto a la seguridad industrial.	Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.
Al momento del evento.	Diaría	Continua

20	19	18
General	General	Específico
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financieros	operacionales	Operacional
Insolvencia del contratista.	Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o interadministrativos	Abandono del contrato por parte del contratista.
Problemas para el desarrollo de la obra por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto
probable	probable	Posible
Mayor	Moderado	Moderado
8	7	6
riesgo extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Contratante/Contratista	contratista
Ejecución de cortes de obra y balances económicos para ver el real estado de los movimientos financieros de la obra en ejecución y así ejecutar los respectivos correctivos, que lleven a la estabilidad económica del contrato.	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas.	Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.
posible	posible	Raro
Menor	Menor	Menor
5	5	3
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
total	Podría	podría
El Contratista	Las partes involucradas	El supervisor
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes.	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al finalizar la ejecución de las obras.	Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato
Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevarán a la ejecución del objeto contractual.	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.
Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del contrato.	continua	continua

23	22	21
Especifico	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
ambientales	operacionales	ambientales
Incumplimiento de las normas ambientales por inadecuadas practicas constructivas.	Escasas de materiales	Deficiencia en cuanto a trámites y requisitos ambientales.
Impactos ambientales - sanciones, multas y cierres de obra, por la entidad competente- problemas para el medio ambiente y perjuicios a la comunidad.	Traumatisms para el desarrollo y ejecución de las actividades de obra, viéndose directamente afectados los tiempos de ejecución y cronogramas de obra proyectados para el desarrollo de las actividades- desequilibrio económico del contrato.	Sanciones por parte de las corporaciones regionales, generando multas y cierres de la obra.
probable	probable	probable
Mayor	Moderado	Mayor
8	7	8
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	riesgo extremo
Al contratista	Al contratista	Al contratista
Revisión de la normatividad ambiental pertinente al proyecto- mitigación de los impactos y efectos adversos de las actividades realizadas mediante la implementación de programas complementarios.	Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio de alternativas de uso de materiales alternos conjuntamente con la entidad contratante y/o el supervisor.	Revisión de las normas ambientales antes de la ejecución de las obras, y/o concentración con las entidades competentes para la ejecución de intervenciones que vayan directamente relacionadas con impactos ambientales.
posible	posible	Raro
Menor	Menor	Menor
5	5	3
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
podría	total	podría
El Contratista	El Contratista	El Contratista
Una vez identificado el evento negativo para con el medio ambiente.	Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales.	Desde la etapa de planeación y proyección de las actividades y obras a ejecutar y/o durante la ejecución de las actividades.
Una vez mitigados los impactos y superados los problemas ambientales.	Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos.	Finalizadas las actividades que vayan directamente relacionadas con los riesgos para el ambiente.
Mediante los programas de mitigación, analizando la evolución de los tratamientos que den como resultado la superación de los problemas y afectaciones para con el medio.	Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades de uso de materiales similares.	Analizando el impacto de la obra frente al factor ambiental, y la mitigación del mismo, paralelo a la normatividad ambiental para el caso.
continua	Al momento del evento.	Durante la proyección y ejecución de las actividades de impacto ambiental.

26	25	24
General	Específico	Específico
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacional	operacional	operacional
No tener personal capacitado en obra por parte del contratista.	Discrepancia entre el contratista y la entidad contratante.	Cambio de los diseños y especificaciones.
Mala calidad de las obras, problemas técnicos, retraso de actividades, desequilibrio económico para el contratista, falta de garantías para la entidad contratante.	Problemas en cuanto a conciliaciones y/o concertación de ítems, actividades o procesos que van directamente relacionados con la eficacia del desarrollo de las obras.	Desequilibrio técnico y económico de la obra - retrasos en los tiempos de ejecución.
probable	probable	probable
Mayor	Moderado	Mayor
8	7	8
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Al contratista	Contratante/Contratista	Al contratista
Uso de mano de obra para diferentes actividades, según el perfil y experiencia para el desarrollo de la misma. Perfil por actividad.	Creación de comités de obra, donde se definen derroteros lineamientos y metas a cumplir según las exigencias técnicas, administrativas y de normatividad del proyecto.	Ajuste de los diseños y especificaciones de acuerdo a los nuevos requerimientos.
posible	raro	raro
Menor	Menor	Menor
5	3	3
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
podría	podría	total
El Contratista	El supervisor	El Contratista
Desde el inicio y ejecución de las obras.	desde que se inicia la ejecución del contrato	Una vez determinado el cambio de diseños y/o especificaciones.
Una vez terminada la ejecución de las obras.	Hasta la terminación del contrato.	Al momento de ejecutar los ajustes requeridos respecto a diseños y especificaciones técnicas.
mediante el estudio de perfiles del personal frente a las actividades que se requieren desarrollar	Verificando el cumplimiento de actividades, procesos y/o ítems concertados para el correcto desarrollo de las actividades.	Mediante el análisis de posibilidades respecto a las adecuaciones técnicas y de diseños, verificando la evolución y el estado de los objetos, ítems y/o productos a cambio.
Depende del desarrollo de las actividades y/o mano de obra a contratar.	Ejecución periódica de comités según la duración de la obra.	continua

29	28	27
Especifico	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Planeación
<b>operacional</b>	<b>operacional</b>	<b>operacional</b>
Medidas erróneas en las cantidades de obra ejecutada.	Autorizar y aprobar personal que no cumple con los requisitos exigidos por la normativa y la entidad contratante.	Mala supervisión durante procesos constructivos
Desequilibrio económico del contrato, irregularidades en actas de obra, sanciones por entes de control.	sanciones para el contratista	Problemas para la entidad debido a mala calidad en las obras entregadas - problemas de estabilidad de las obras.
probable	posible	posible
Catastrófico	Moderado	Moderado
8	6	6
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratante/Contratista	Al contratista	el contratante
Siempre verificar toma de medidas ejecutadas, llevar memorias de cálculo para identificación de las cantidades.	Revisiones del personal de obra respecto al personal postulado en la propuesta económica, (ej. Residente) así como la idoneidad del personal que desarrolla las diferentes actividades de obra.	Revisiones periódicas a las obras en ejecución por personal diferente al supervisor del contrato.
posible	raro	raro
Menor	Menor	Menor
5	3	3
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
total	podría	total
El supervisor y contratista	El supervisor y contratista	El supervisor
Durante el desarrollo y ejecución de las obras.	desde que se inicia la ejecución del contrato	desde que se inicia la ejecución del contrato
Una vez ejecutadas las actividades de obra.	Una vez terminadas las obras.	Una vez se termina el contrato.
Revisión periódica	Verificando la idoneidad del personal contratado, frente a la normatividad, y las postulaciones realizadas en la propuesta económica del contrato.	Mediante visitas técnicas periódicas de supervisión.
continua	Depende de los tiempos de contratación de personal.	periódica


	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

30	General	General	30	General	General
	Externo	Externo		Externo	Externo
	Ejecución	Ejecución		Ejecución	Ejecución
	De la naturaleza			De la naturaleza	
	Eventos Naturales /dificultades climáticas			Eventos Naturales /dificultades climáticas	
	retraso en los tiempos de ejecución de las obras, aparición de problemas técnicos, necesidad de ajuste en los tiempos del proceso			retraso en los tiempos de ejecución de las obras, aparición de problemas técnicos, necesidad de ajuste en los tiempos del proceso	
	Probable			Probable	
	Moderado			Moderado	
	7			7	
	Riesgo Alto			Riesgo Alto	
	Al contratista			Al contratista	
	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de			Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de	
	Posible			Posible	
	Menor			Menor	
	5			5	
	Riesgo Medio			Riesgo Medio	
	Podría			Podría	
	El Contratista			El Contratista	
	desde la proyección del cronograma de obra y durante la ejecución del contrato			desde la proyección del cronograma de obra y durante la ejecución del contrato	
	en la terminación de las actividades			en la terminación de las actividades	
	Revisión periódica			Revisión periódica	
	dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras/ continuamente			dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras/ continuamente	
31	General	General	31	General	General
	Externo	Externo		Externo	Externo
	Ejecución	Ejecución		Ejecución	Ejecución
	De la naturaleza			De la naturaleza	
	Desastres naturales			Desastres naturales	
	Pausa o abandono del proceso- desequilibrio económico y técnico.			Pausa o abandono del proceso- desequilibrio económico y técnico.	
	probable			probable	
	Catastrófico			Catastrófico	
	9			9	
	Riesgo Extremo			Riesgo Extremo	
	Contratante/Contratista			Contratante/Contratista	
	Imposibilidad de tratamiento. Esperar tiempos de normalización y recuperación de los procesos.			Imposibilidad de tratamiento. Esperar tiempos de normalización y recuperación de los procesos.	
	posible			posible	
	menor			menor	
	5			5	
	Riesgo Medio			Riesgo Medio	
	total			total	
	el supervisor			el supervisor	
	Desde la ocurrencia del evento.			Desde la ocurrencia del evento.	
	indeterminado			indeterminado	
	Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.			Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	
	continua			continua	
32	General	General	32	General	General
	Externo	Externo		Externo	Externo
	Ejecución	Ejecución		Ejecución	Ejecución
	TECNOLOGICOS			TECNOLOGICOS	
	Suspensión de Servicios Públicos			Suspensión de Servicios Públicos	
	Pausa o abandono del proceso- desequilibrio económico y técnico.			Pausa o abandono del proceso- desequilibrio económico y técnico.	
	probable			probable	
	Moderado			Moderado	
	6			6	
	Riesgo bajo			Riesgo bajo	
	Contratante/Contratista			Contratante/Contratista	
	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de			Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de	
	posible			posible	
	menor			menor	
	5			5	
	Riesgo Medio			Riesgo Medio	
	no			no	
	el supervisor			el supervisor	
	Desde la ocurrencia del evento.			Desde la ocurrencia del evento.	
	indeterminado			indeterminado	
	Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.			Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	
	continua			continua	

## 8 GARANTÍAS

La EDT TRIUNFO exige en el contrato las siguientes garantías, con el fin de amparar la ejecución del contrato, advirtiendo que el contratista deberá incluir como beneficiario y asegurado al **Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia NIT 890.983.906-4** y a la **Empresa de Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo**, conforme las disposiciones y reglas contempladas en el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con las garantías que cubren el contrato:

- **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
- **Devolución del pago anticipado:** Equivalente al 100% del valor dado por dicho concepto y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:**  
Equivalente al 5% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres (03) años más.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor, según sea el caso.

Estas garantías tienen como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proteger los intereses del Municipio de Puerto Triunfo y la EDT TRIUNFO, mitigando los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

## 9 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

La supervisión del contrato resultante de la presente contratación se realizará por parte de la Secretaria de Planeación Municipal.

Serán funciones propias de la supervisión:

### DE CARÁCTER LEGAL


- Revisión y verificación del cumplimiento del marco legal, reglamentario y contractual en que se ejecuta el contrato.

### DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. Cuya función es la debida coordinación con respecto a la ejecución y liquidación del contrato y comprende actividades encaminadas a impulsar la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento por parte del contratista de los trámites y diligencias que debe realizar.
2. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
3. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
4. Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

### DE CARÁCTER FINANCIERO

1. En este ámbito, el supervisor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales y financieros, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:
2. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

3. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
4. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
5. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
6. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.


#### DE CARÁCTER TÉCNICO

1. El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:
2. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
3. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las calidades ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el estudio previo y el contrato, según las condiciones señaladas, y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
4. Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
5. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.

La supervisión estará a cargo de la firma del acta de inicio, actas parciales, acta de recibo final y liquidación del contrato.

Además, serán funciones propias de aquella, respecto del negocio jurídico a su cargo objeto de vigilancia, las siguientes:

1. Exigir el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, así como solicitar la información y los documentos que considere necesarios para el desarrollo de aquel.
2. Evaluar y aprobar las actividades y/o obligaciones llevadas a cabo, elaborando para ello, las actas respectivas.
3. Emitir conceptos y actas sobre la ejecución del contrato.
4. Conceptualizar sobre la conveniencia de terminar, suspender, o modificar el contrato que se encuentre en ejecución.
5. Evaluar los informes de progreso y final del contrato
6. Velar porque los amparos de la garantía de cumplimiento se mantengan vigentes durante la ejecución del contrato.
7. Verificar el cumplimiento con los aportes a seguridad social integral y parafiscal. Además de esto será función de la supervisión realizar el control y seguimiento además del contrato interadministrativo al contrato de los ejecutores en lo que respecta al seguimiento administrativo, ambiental, técnico y jurídico.

	ESTUDIO PREVIO	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

10 INDICACIÓN DE SÍ LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección, por encontrarse dentro de las causales de contratación directa, no requiere el análisis para la verificación de la aplicación de Acuerdos Comerciales.

  
YOR VIVIANA GÓMEZ ARROYAVE  
Gerente